

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/14/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2019 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/112/19, recibido el día 16 de diciembre de 2019, firmado por el del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la partida ÚNICA, en razón de que incumple con el documento número 12 del apartado V, inciso A, de las bases, corresponde a "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.", ya que presentó opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de **PRIME TOP SAPI DE CV**, con registro R.F.C. **PTO160308SE0**, misma que no se relaciona con la moral participante en el presente procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases.

B) DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

E) TIME TO CLEAN S.A DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

F) GRUPO SIL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la partida ÚNICA, en razón de que incumple con el documento número 12, del apartado V, inciso A, de las bases, corresponde a "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva." Ya que presentó Opinión del Cumplimiento vencida, la cual tiene fecha de revisión al 26 de septiembre de 2019, especificando en el mismo

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/14/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/14/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

documento, apartado de notas, número 4.-, una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, además se desecha su propuesta económica, en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) y g) de las bases.

Referente al documento número 18 del apartado V, inciso a) de las bases se determina que los documentos presentados por los licitantes, cumplen con la información y requisitos, ya que presentan el **comprobante de pago** de cuotas ante las instituciones bancarias debidamente establecidas, además que presentan el documento de la "PROPUESTA DE CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS" en la que se acredita el requisito de comprobar que cuenta con cuando menos una plantilla de 50% del personal requerido en el "Anexo Uno" de las presentes bases. Lo anterior con fundamento en los Artículos 39 y 39 A de la Ley del Seguro Social.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64,66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL EN M.N., SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN M.N., SIN I.V.A.
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) 32 (TREINTA Y DOS) PERSONAS	\$8,117.81	\$3,117,240.00

En este acto se notifica a los licitantes ganadores, que deben acudir a firmar el **contrato** correspondiente a más tardar el día **30 de diciembre de 2019**, en la oficina de Abogado General de esta Universidad.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

L.C. BERTHA ELVA ANTILLÓN ACOSTA
SUPLENTE DEL
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


ACTA DE FALLO UTCH/LPE/14/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/14/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

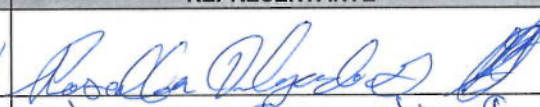
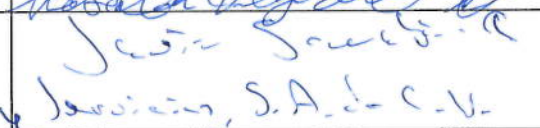

MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL

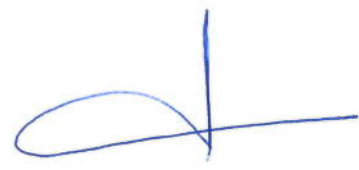

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL


ING. EDWING LUJAN DÁVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
Valmistus S.A. de C.V.	
Dipacsa Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.	



ACTA DE FALLO UTCH/LPE/14/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/14/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.